



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00217811-UNC-ME#FL

EXP-2022-00217811-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Trad. María BONDONE**, DNI 37.627.300 por haberse desempeñado como Coordinadora general de actividades estudiantiles en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00217811-UNC-ME#FL,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Trad. María BONDONE**, DNI 37.627.300, por haberse desempeñado como coordinadora general de actividades estudiantiles durante los meses de febrero y marzo de 2022, y erogar la suma total de \$ 78.777,00 (Pesos setenta y ocho mil setecientos setenta y siete con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

